



rrp/mrb
S.83^a/371^a

Oficio N° 18.845

VALPARAÍSO, 27 de septiembre de 2023

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión del día de hoy, tomó conocimiento del rechazo por parte de ese H. Senado de algunas de las enmiendas introducidas por esta Corporación al proyecto de ley para reconocer el acceso a internet como un servicio público de telecomunicaciones, correspondiente al boletín N° 11.632-15.

En razón de lo anterior, esta Corporación acordó que los diputados que se indican a continuación concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política de la República:

- Sergio Bobadilla Muñoz
- Juan Irarrázaval Rossel
- Cosme Mellado Pino
- Jaime Mulet Martínez
- Jaime Sáez Quiroz

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V.E., en respuesta a vuestro oficio N° 483/SEC/23, de 26 de septiembre de 2023.



Dios guarde a V.E.

RICARDO CIFUENTES LILLO
Presidente de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ
Secretario General de la Cámara de Diputados